República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Ponedera

# Acta Nº 001

## Acta de Posesión del Dr. Aristarco Romero Heriño, como Alcalde Municipal de Ponedera Atlántico.

En el municipio de Ponedera-Atlantico, a los treinta y un dia (31) del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023), Siendo las 3:00 PM, estando presente el Doctor: Aristarco Romero Heriño, con el objeto de Tomar Posesión del Cargo de: Alcalde Municipal de Ponedera-Atlántico, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994 y demás disposiciones jurídicas vigentes ante el suscrito Notario Único del Círculo de Ponedera-Atlántico. Acto Seguido el compareciente presentó la siguiente documentación: a) Fotocopia de la credencial como Alcalde del Municipio de Ponedera, para el período constitucional 2024-2027 expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil. b) Fotocopia de la cédula de ciudadania Nº 8.571.565 expedida en Ponedera. c) Certificado judicial de antecedente de Policia. d) Certificado de antecedentes disciplinario de la Procuraduria General de la Nación, e) Certificado de antecedentes de la Contraloria General de Republica. f) Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la ESAP, g) Certificado médico de optitud física y mental. H) fotocopia de la Tarjeta militar. I) Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario -REDAM. J) Certificado de información de afiliación de Seguridad Social en Salud. K) Formato Único Hoja de Vida. L) Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades, ni procesos pendientes de carácter alimentario. LL) Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su conyuge e hijos no emancipados.

En este acto el Notario Único del Círculo de Ponedera - Atlc le toma el juramento de Rigor al Compareciente así: "Jura Usted ante Dios todo Poderoso y promete Solemnemente Cumplir a la patria, la Constitución, las leyes, normas, ordenanzas, acuerdos y funciones propias del cargo de Alcalde y llevar fielmente Según su leal Saber y entender los funciones de su empleo." Contestó: "Si Juro cumplir bien y fielmente la constitución, las leyes, ordenanzas y acuerdos". El Suscrito Notario informa al comparecente que la presente acta de posesión tiene efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del 1° de enero de año 2024 en la cual el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal de Ponedera - Atlantico.

En este acto el Notario Único del círculo de Ponedera - Atlantico le dá la debida posesión en propiedad al Dr. Aristarco Romero Meriños, en el cargo de Alcalde Municipal de Ponedera Atlantico.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se dá por terminada y se firma como aparece. El Notario Unico del Círculo de Ponedera (firmado) Fabio Cesar Amorocho Martinez, aparece una firma y un sello. El Posesionado: Aristarco Romero Meriños, aparece una firma.

El Notario Único del Circulo.

El Posesionado

Fabio Cesar Amorocho Martinez

Aristarco Romero Meriños

03 ENE 2024

NOTARIA UNICA DE PONEDERA & NOTARIA UNICA DE PONEDERA & NOTARIA UNICA DE PONEDERA

Corresponde con el original que tengo a la vista

Fabio Cesar Amorocho Martínez

NOTARIO ÚNICO DE PONEDERA

NOTARIA UNICA DE PONEDERA & NOTARIA UNICA DE PONEDERA & NOTARIA UNICA DE PONEDERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE PONEDERA

AMOROCHO MARTINEZ

CIRCULO DE PONEDERA